

Nombre del trámite	ESTUDIO GENÉTICO DE ENFERMEDAD DE CREUTZFELDT-JAKOB
Código	2156046
Descripción	Secuenciamiento del gen de la proteína prión humana en muestras de personas con sintomatología clínica sospechosa de enfermedad de Creutzfeldt-Jakob.
Detalles	<p>Ensayos: Análisis de la secuencia del gen PRNP, que codifica la proteína priónica celular.</p> <p>Métodos: Secuenciamiento genético.</p> <p>Requisitos previos: Sintomatología sospechosa.</p> <p>Tipo de Muestra: Sangre con anticoagulante EDTA en tubo estéril.</p> <p>Volumen de muestra: 5 ml.</p> <p>Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra correctamente identificada (tubo y formulario). • Tubos rotulados con nombre completo del paciente. • Tubo cerrado hermético. • Las muestras deben ser recepcionadas en ISP antes de 5 días desde la extracción. • Formulario de Envío de Muestras con los antecedentes completos (Información del Paciente, Datos de la Procedencia, Antecedentes de la Muestra y Antecedentes Clínico/Epidemiológicos del Paciente). <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: conservar a temperatura de refrigeración entre 2 y 15°C. • Transporte: triple embalaje con unidades refrigerantes. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra sin formulario de solicitud. • Tubos sin rotular o con rótulo inadecuado. • Tubos primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Muestras sin medio de transporte. • Muestras visiblemente contaminadas (hongos, bacterias, otros) • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra. • Muestra fuera del rango de temperatura solicitado.
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados cuyas muestras son derivadas desde centros asistenciales.
Documentos requeridos	Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para análisis Viroológicos
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>1. Trámite online disponible en Sistema Formularios ISP.</p> <p>– Acceso al sistema Si usted es usuario habilitado, ingrese al sistema en https://formularios.ispch.gob.cl/ para realizar la solicitud de análisis y</p>

acceder posteriormente al informe de resultados con firma electrónica avanzada.

Si no cuenta con clave de acceso, solicítela al correo electrónico <mailto:coordinacionredes@ispch.cl>

– **Solicitud de clave**

Una vez realizada la solicitud, recibirá un formulario que deberá completar con la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso.

La clave se entrega solo al director técnico del laboratorio.

– **Instrucciones de uso**

El paso a paso para el uso de la plataforma se encuentra en el documento “Manual para Generar Formularios online”, disponible en <https://formularios.ispch.gob.cl/>

2. Trámite presencial:

Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:

– **Preparación de la muestra**

Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior.

– **Entrega de la muestra**

a. **Entrega presencial:** Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago.

b. **Envío por estafeta o courier:** Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción.

– **Horarios de atención**

Toma de muestras (ISP): No se realiza toma de muestra en ISP.

Recepción de muestras:

– Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 hrs.

– Viernes: 08:00 a 16:00 hrs.

– **Pago de arancel**

– Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción.

– Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción.

– **Proceso analítico y entrega de resultados**

El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades:

– **Retiro presencial:** por paciente o cliente, con comprobante de recepción.

	<ul style="list-style-type: none"> – Retiro por terceros: requiere fotocopia de la cédula de identidad del paciente, poder notarial simple que autorice al tercero y comprobante de recepción. – Retiro por estafetas: autorizados y validados anualmente por el ISP para cada centro asistencial. – Envío desde Oficina de Partes ISP: a usuarios o a provincias, a la dirección indicada en el formulario. – Descarga en línea: a través de la plataforma de Formularios en Línea http://www.ispch.cl/servicios-en-linea – Consultas online a través de plataforma SIAC https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	20 días hábiles.
Vigencia	De acuerdo con la indicación médica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su Vigilancia